



# CURSOS MANDATORIOS

---



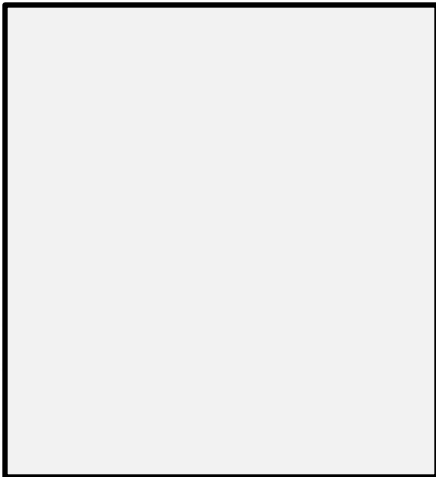
Dirección de  
**Educación Policial**  
Institución Universitaria de la  
 **Policia Nacional**



# INSTALAR Y EJECUTAR PUESTO DE CONTROL M4C3L6



# PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTOR



- **¡Dios y Patria! Buenos días,**
  - **Soy el (.....)**
  - Breve presentación sobre su nivel académico, cursos realizados y demás que estime pertinentes para el desarrollo de la clase
  - **Bienvenidos(as) a la clase de INSTALAR Y EJECUTAR PUESTO DE CONTROL (M4C3L6)**
-



# MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de desorden público producto de protesta social

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo, reclamar casco y escudo.
- Conformar la reserva estratégica.
- Apoyar los lugares que indique el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y el protocolo de actuación para control de manifestaciones pacíficas y/o violentas.



# MEDIDAS DE SEGURIDAD

## En caso de ataque o atentado terrorista

- Conservar la calma.
- Activar el protocolo de plan defensa instalaciones policiales.
- Seguir las ordenes e instrucciones del instructor.
- Acudir al Armerillo para reclamar armamento si se encuentran comprometidos en el plan defensa.
- Fortalecer la seguridad en los lugares que sean requeridos por el Jefe de Seguridad de las instalaciones policiales.
- Mantener comunicación.
- Proteger los activos vitales de las instalaciones policiales.
- Cumplir a cabalidad el ordenamiento jurídico y los DD. HH y el D.I.H



# MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de emergencias naturales (terremotos, derrumbes, etc.)

- Activar el protocolo de plan de evacuación y emergencia de las instalaciones policiales.
- Conservar la calma.
- Evacuar la instalación policial al punto de encuentro.
- Si hay humo, mantener un nivel bajo.
- No utilizar ascensores ni escaleras eléctricas
- Ubicarse en un área despejada y sin peligro de caída de elementos por colapso de edificaciones, arboles, etc.
- Efectuar el conteo del personal y verificación de novedades.





# MEDIDAS DE SEGURIDAD

## En caso de emergencias medicas

- Conservar la calma.
- Disponer de la camilla, botiquín, M5 y vehículos ubicados en la edificación.
- Verificar los signos vitales de la persona afectada.
- Inmovilizar en camilla.
- Remitir al hospital de la policía nacional o clínica más cercana.
- Informar novedad a los servicios de supervisión y control.
- Mantener comunicación con el afectado y familiares.



# MEDIDAS DE SEGURIDAD



**PUNTO DE ENCUENTRO**



**UBICACIÓN DE EXTINTORES Y  
ELEMENTOS DE SEGURIDAD**



**PRIMEROS AUXILIOS**



**CARNET POLICIAL Y  
CEDULA DE  
IDENTIFICACIÓN**



**LLAMADA DE  
EMERGENCIA**





# NORMAS DE ENTRENAMIENTO

1. Respeto por los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana durante el entrenamiento policial. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
2. Restricción de uso de las redes sociales.
3. Llamar a todos por su nombre en consenso con los participantes.
4. Respeto por la palabra.
5. Portar el uso del cinturón multipropósito en todo momento durante el entrenamiento.
6. El uso de los dispositivos móviles estará restringido dependiendo de los parámetros de la lección.
7. Prohibido el uso de auriculares o manos libres.
8. No efectuar actos que atenten contra la dignidad humana.
9. Mantenimiento de la disciplina Policial.
10. Prohibido portar armas de fuego o armas cortantes punzantes durante el entrenamiento.
11. No hacer uso de armas letales o elementos menos letales sin autorización u orden del instructor.
12. Prohibido el consumo de bebidas embriagantes o sustancias alucinógenas antes y durante la lección.
13. Prohibida la ejecución de actividades o ejercicios sin autorización y supervisión del Instructor.
14. Durante el desarrollo de la lección no se podrán realizar ejercicios o portar elementos que no sean requeridos por el instructor.
15. Se designará un estudiante de aula para que mantenga el orden y aseo de la misma.





# PRINCIPIOS Y VALORES

## Principios

1. Vida
2. Dignidad
3. Excelencia
4. Equidad y Coherencia



## Valores

1. Compromiso
2. Diligencia
3. Honestidad
4. Honor policial
5. Justicia
6. Respeto
7. Vocación policial



# INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La aplicación de un puesto de control por parte de la Policía Nacional de Colombia puede afectar varios derechos humanos, especialmente si no se lleva a cabo de manera adecuada.

Algunos de los derechos humanos que podrían verse afectados incluyen:

**Derecho a la libertad de movimiento**

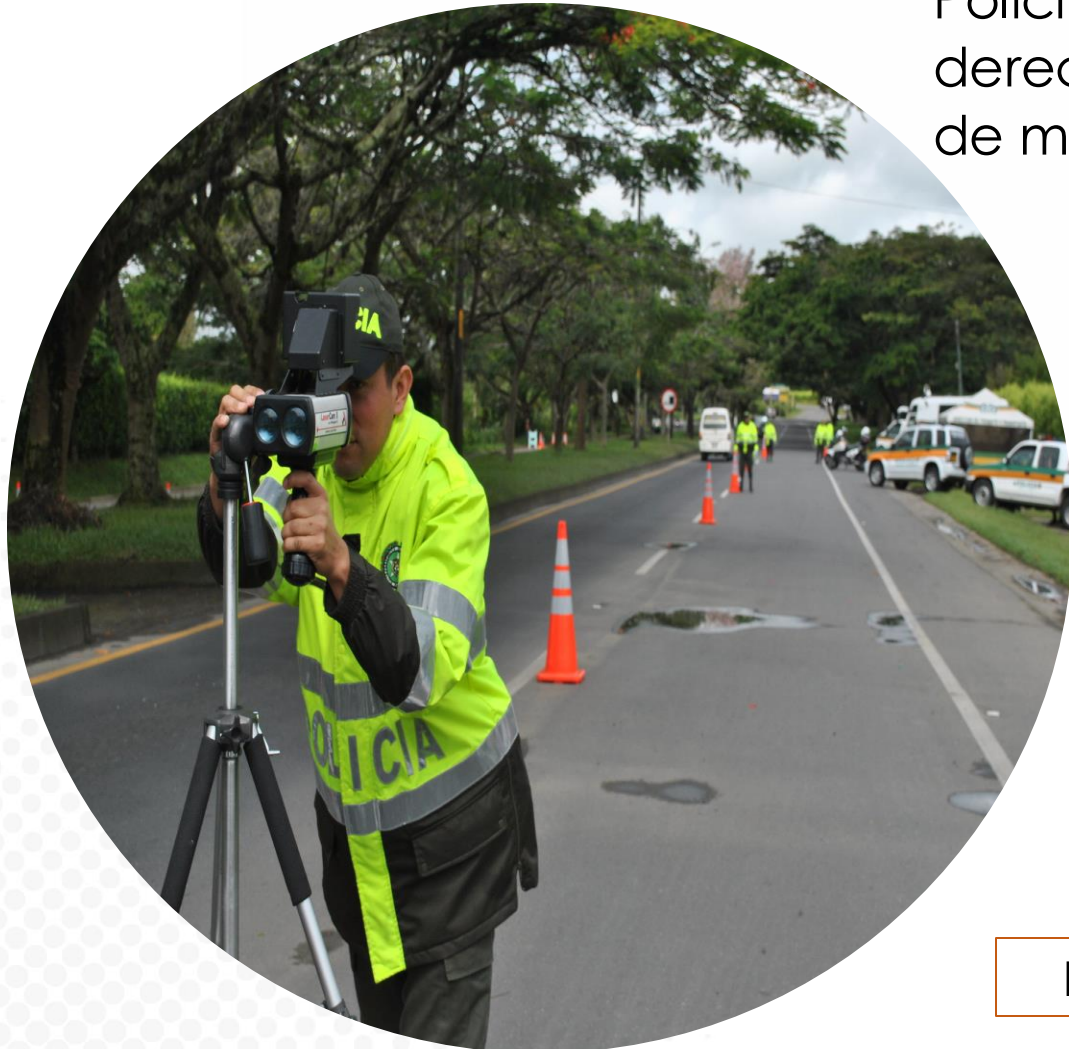
**Derecho a la intimidad**

**Derecho a la dignidad**

**Derecho a un juicio justo**

**Derecho a la no discriminación**

**Derecho a la privacidad**







# MOTIVACIÓN

"Sé el cambio que deseas ver en el mundo"



Mahatma Gandhi

# IMPORTANCIA DE LA LECCIÓN PARA EL SERVICIO DE POLICÍA

Los estudiantes serán capaces de **planificar, establecer y gestionar puestos de control** de manera efectiva, respetando los derechos humanos, manteniendo altos estándares éticos y promoviendo la seguridad y confianza en la comunidad.

1. Identificar el Propósito
2. Procedimientos Operativos
3. Respeto por los Derechos Humanos
4. Comunicación Efectiva
5. Empatía y Sensibilidad Cultural
6. Promover la Confianza
7. Colaboración
8. Coordinación con Otras Agencias







# IMPORTANCIA DE LA LECCIÓN PARA EL SERVICIO DE POLICÍA



Conocimiento de los procedimientos

Respeto por los derechos humanos

Promoción de la confianza  
comunitaria

Prevención de abusos

Fomento de la responsabilidad

# RESULTADO DE APRENDIZAJE

Realizar el procedimiento de instalación de un puesto de control de acuerdo con la normatividad vigente y protocolos institucionales.





# ESTRUCTURA

1. Notificar e instruir sobre la actividad a desarrollar.
2. Realizar desplazamiento al sitio de ubicación.
3. Instalar el puesto de prevención y control o punto de verificación.
4. Seleccionar y ordenar el ingreso vehículos al puesto de control.
5. Realizar el registro a personas y vehículos de acuerdo a la guía 1CS-GU-0005 "actuaciones de competencia del personal uniformado de la policía nacional, frente al código nacional de policía y convivencia".
6. Registrar en planillas de control o en medios tecnológicos.







# ESTRUCTURA

7. ¿Encontró personas solicitadas por orden judicial?

8. Ejecutar procedimiento 2IJ-PR-0022 realizar captura.

9. ¿Hay elementos para incautar?

10. Realizar actividades para incautación de elementos.

11. ¿El vehículo es solicitado por orden judicial?





# ESTRUCTURA

12. Dejar a disposición ante autoridad competente o solicitante.

13. Registrar en planillas de control o en medios tecnológicos.

14. Regresar documentos y permitir que el vehículo se retire del puesto de control

15. Informar resultados.

16 Disponer el retiro del puesto de control.





# Notificar e instruir sobre la actividad a desarrollar



Recepcionada la orden o el requerimiento del servicio

(orden de servicios, comunicado oficial)

El comandante del dispositivo deberá impartir **instrucción al personal sobre:**

- ✓ Medidas de seguridad
- ✓ Contexto general de la actividad
- ✓ Objetivo
- ✓ Descripción de la ubicación o sector a intervenir identificando a partir de la memoria local y topográfica las condiciones de vulnerabilidad e información complementaria para realizar el procedimiento.

# Notificar e instruir sobre la actividad a desarrollar



Comandante de estación  
Subestación  
CAI

Tiene la facultad de acuerdo a la disponibilidad de personal, determinar la cantidad de uniformados para la instalación del puesto de control, debiendo tener en cuenta el nivel de riesgo de la jurisdicción conforme a los antecedentes e informaciones de inteligencia.





# Realizar desplazamiento al sitio de ubicación



Se debe adoptar por parte del personal las medidas de seguridad de acuerdo a lo contemplado en:

- ✓ Manual de Patrullaje Urbano para la Policía Nacional
- ✓ Guía 2CD-GU-0002 Patrullaje Rural a Pie.



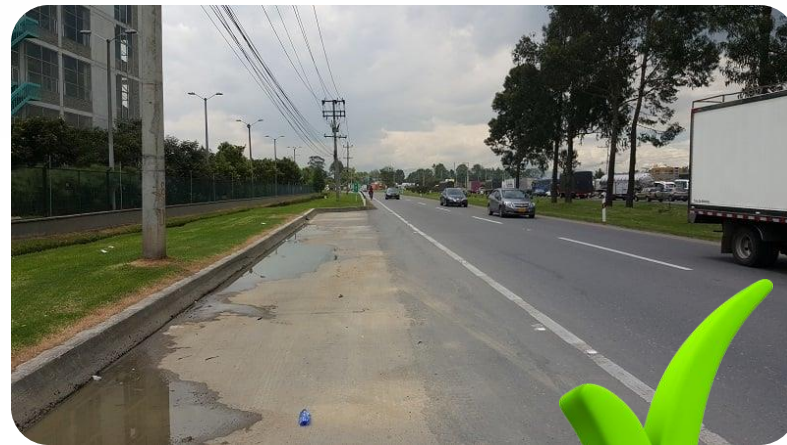
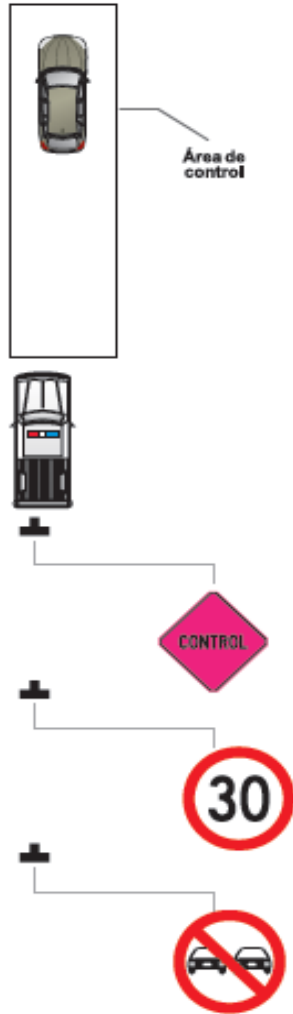
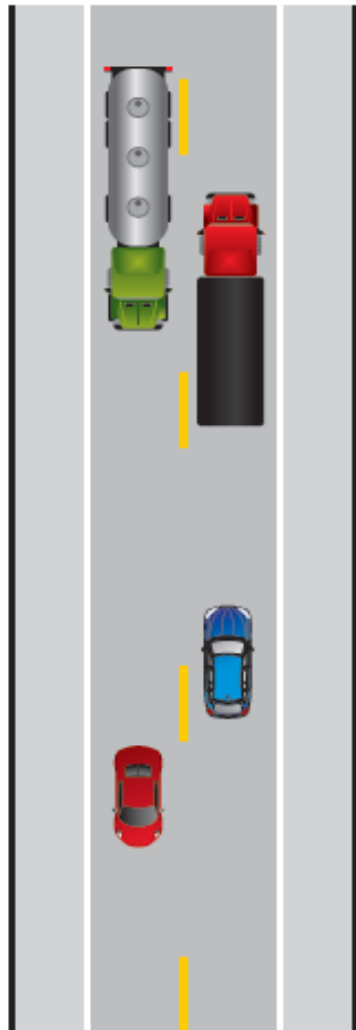
# Realizar desplazamiento al sitio de ubicación

La instalación del dispositivo policial debe realizarse en:

Sitios estratégicos

Identificando siempre lugares visibles

Se debe tratar al máximo de no emplear las calzadas, carriles o avenidas principales, debiendo utilizar en lo posible las bahías de estacionamiento.







# Instalar el puesto de prevención y control o punto de verificación

✓  
✓  
✓  
✓

**Mantener siempre las medidas de seguridad personal.**

**Asignar personal para la seguridad externa e interna del dispositivo.**

**Asignar a un policía para el manejo de la señal PARE o SIGA.**

**Asignar a dos o más policías para realizar la verificación de personas, registro a vehículos y solicitud de antecedentes. Este personal para una mayor maniobrabilidad deberá portar armamento de corto alcance.**





# Instalar el puesto de prevención y control o punto de verificación

Instalar los elementos para el puesto de control de acuerdo a las siguientes especificaciones:



CONTROL DE POLICIA

Señal (PEE-04)-  
Control Policía



Paleta  
reflectiva  
Pare-Siga.



Señal(SR26)  
Prohibido  
Adelantar



Reductores  
de velocidad.



Prendas  
reflectivas



Conos  
reflectivos  
viales



Señal(SR30)  
Velocidad  
Máxima.



Linternas



# Seleccionar y ordenar el ingreso vehículos al puesto de control

El ingreso de los vehículos debe hacerse en forma selectiva por el policial encargado de esta tarea, debiendo emplear las paletas de señalización.

(PARE o SIGA).







# Seleccionar y ordenar el ingreso vehículos al puesto de control

De igual manera el seleccionador deberá tener en cuenta la cantidad de vehículos que se pueden atender por los policías integrantes del dispositivo policial encargados del registro.





# Realizar el registro a personas y vehículos

El personal uniformado de la Policía Nacional documentará en el formato acta de Incautación de elementos varios 1CS-FR-0014 el inventario de los bienes incautados, las razones de orden legal que fundamentan la incautación, entregará copia a la persona a quien se le incauten y serán puestos a disposición de las autoridades competentes en el término de la distancia.







# ¿Encontró personas solicitadas por orden judicial?

Si encuentra personas requeridas por orden judicial continúe con el respectivo procedimiento, de lo y toma de antecedentes.

**Ejecutar procedimiento 2IJ-PR-0022  
realizar captura**







# EJECUTAR PROCEDIMIENTO 2IJ-PR-0022 REALIZAR CAPTURA

Una vez se define que, durante el puesto de control, a una o más personas les registra información en bases de datos, presenta orden de captura vigente emanada de autoridad competente, es solicitado por orden judicial o se le encontró elementos que configuren un hecho punible, deberá remitirse al desarrollo de las tareas del procedimiento 2IJ-PR-0022 REALIZAR CAPTURA y las demás actividades para la Inmovilización, incautación entre otros, dependiendo el caso.





## ¿Hay elementos para incautar?

Identificar a través del registro el contenido o elementos que porta el vehículo y pasajeros, determinar si procede realizar la incautación de elementos.







# Realizar actividades para incautación de elementos

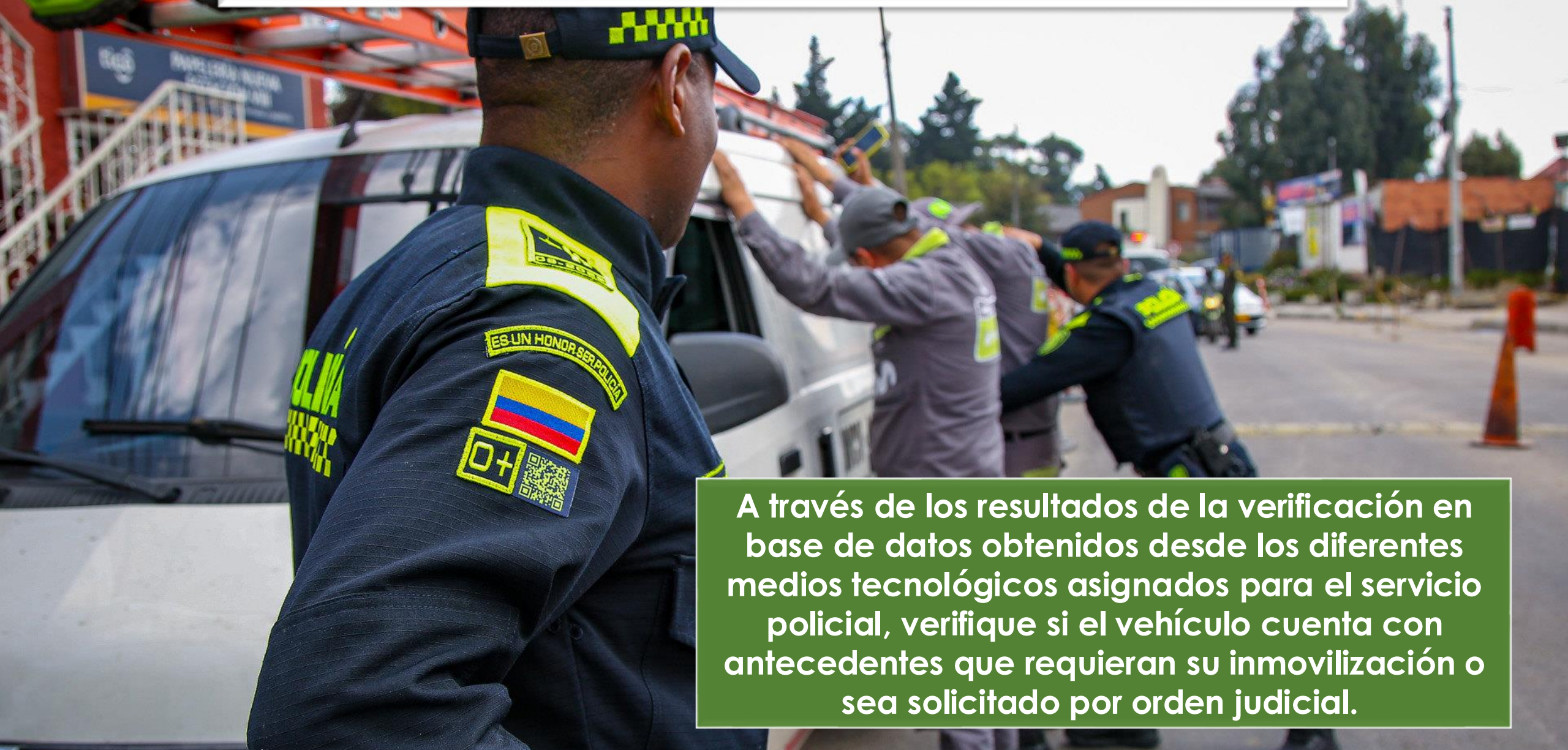
Si se tratara de la incautación de especies silvestres flora y fauna, se debe diligenciar el acta única de control al tráfico ilegal de flora y fauna y dejar a disposición de la autoridad ambiental.

En la medida de lo posible se debe realizar un registro fotográfico de las circunstancias en las cuales se hallaron los elementos, sustancias o especies, realizando el respectivo inventario y determinando cuantía.





# ¿El vehículo es solicitado por orden judicial?



A través de los resultados de la verificación en base de datos obtenidos desde los diferentes medios tecnológicos asignados para el servicio policial, verifique si el vehículo cuenta con antecedentes que requieran su inmovilización o sea solicitado por orden judicial.





# Realizar actividades para incautación de elementos

Para la incautación de elementos tenga en cuenta los siguientes aspectos:

Cuando los elementos incautados sean de procedencia extranjera y no cuenten con documentación que acrediten su legalidad, serán dejados a disposición de la Policía Fiscal y Aduanera (de acuerdo a cobertura) mediante comunicado oficial y anexa acta de incautación.

Identificar a través de la verificación del contenido los elementos que porta el vehículo y pasajeros, determinar si procede realizar la incautación de elementos 1CS-FR-0014 acta de incautación de elementos.





# Dejar a disposición ante autoridad competente o solicitante

Como al automotor le figuran antecedentes por hurto u orden de inmovilización por solicitud de autoridad competente, se dejará a disposición mediante comunicado oficial radicada por los medios establecidos por la institución dejando anotación del procedimiento en el libro de población.







# Registrar en planillas de control o en medios tecnológicos

Con el fin de llevar registro de las personas y vehículos identificados en el puesto de control, se deberá dejar registro en las bases de datos o herramientas tecnológicas o diligenciar los datos en el formato 2CD-FR-0018 PLANILLA CONTROL VEHICULOS REGISTRADOS.







# Regresar documentos y permitir que el vehículo se retire del puesto de control

Terminado el registro y la verificación de los documentos y que no se halla identificado irregularidades se hará entrega de los documentos y se permitirá que continúe su recorrido.

- Licencia de Tránsito.
- Licencia de Conducción.
- Cedula de Ciudadanía.
- Soat
- Revisión Técnico-mecánica.



**NOTA:** Cuando el funcionario de la policía nacional evidencie que el conductor está cometiendo alguna infracción de tránsito, informa inmediatamente a la central de radio para que llegue al lugar el personal idóneo (dirección de tránsito y transporte y/o agentes de tránsito) y competente, para realizar imposición de la norma.

# Disponer el retiro del puesto de control

Una vez culminado el servicio se procederá a constatar novedades de personal, logística y elementos para el servicio, informando a la central de radio o CAD de lo actuado, dejando constancia en los libros minutas de control o libros de anotaciones.

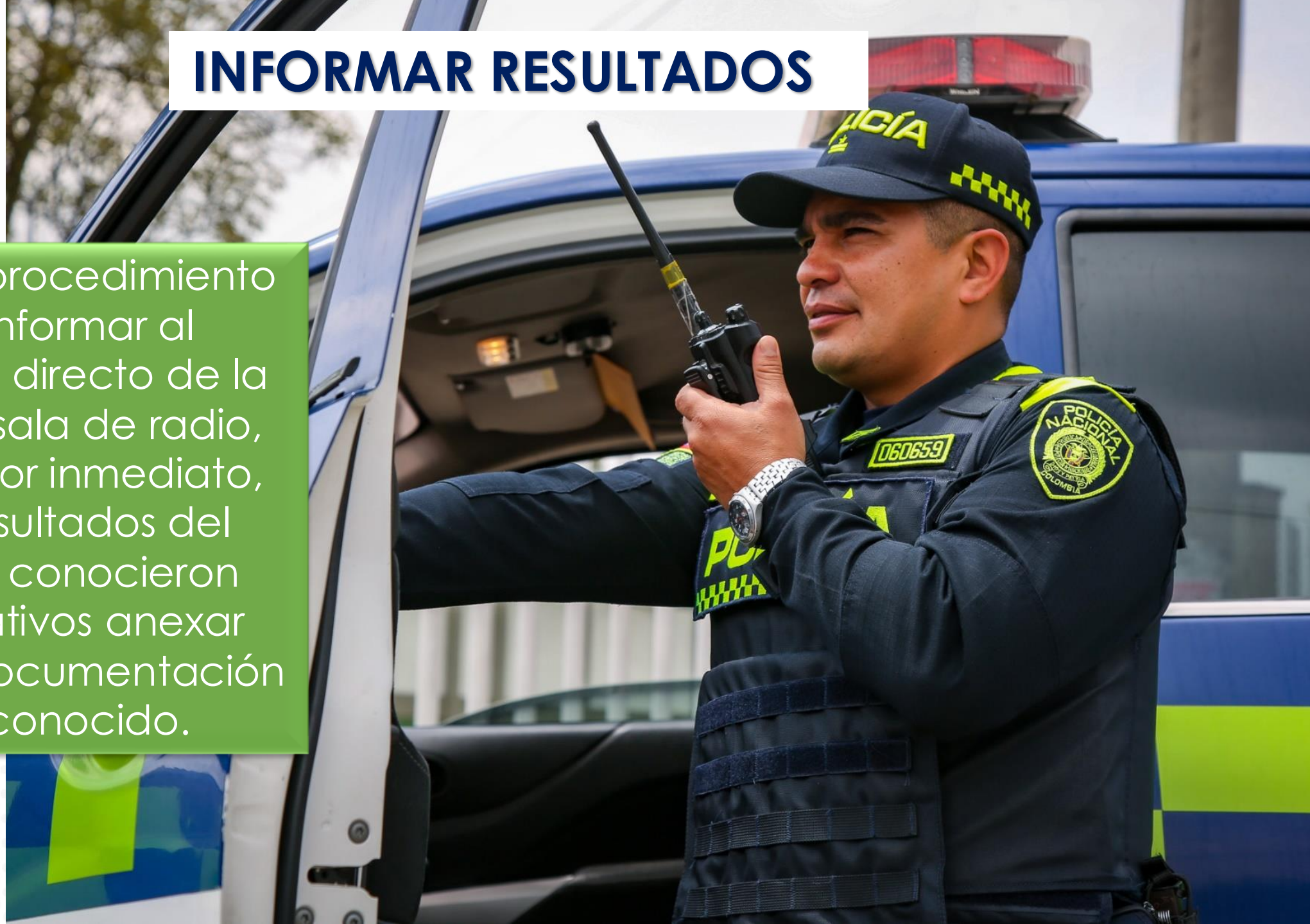






## INFORMAR RESULTADOS

Al finalizar el procedimiento se debe informar al comandante directo de la unidad, a la sala de radio, CAD o superior inmediato, sobre los resultados del mismo. Si se conocieron casos operativos anexar copia de la documentación del caso conocido.







Dirección de  
**Educación Policial**  
Institución Universitaria de la  
 **Policía Nacional**



# GRACIAS

---